

Consultas Realizadas

Licitación 477693 - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2026
Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso de licitación en referencia, a fin de realizar una consulta respecto al requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que solicita la presentación del "Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)". Al respecto, informamos que nuestra empresa cuenta con un Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, el cual actualmente se encuentra en proceso de formalización para su correspondiente homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En ese sentido, quisiéramos consultar si sería posible considerar alguna de las siguientes alternativas a efectos de cumplir con el requisito solicitado y poder participar en el presente proceso: 1. Presentar el Reglamento Interno firmado por la empresa, acompañado de una nota de compromiso de presentar la homologación correspondiente durante el periodo de ejecución del contrato. 2. Presentar documentación institucional equivalente, que respalde nuestras políticas internas y condiciones laborales, mientras se concluye el proceso de homologación correspondiente La presente consulta se realiza a los efectos de cumplir adecuadamente con los requisitos establecidos en el proceso y asegurar nuestra correcta participación en el mismo		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS/ PLANILLA DE PAGOS DE SALARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
EN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION TECNICA MENCIONA EL SIGUIENTE HORARIO Sede Social Ycua Ybumi : lunes a domingos De 07:00 a 15:00 hs. (4 personales) De 09:00 a 17:00 hs. (3 personales) De 15:00 a 21:00 hs. (2 personal) Cobertura de limpieza para eventos en la Sede Social: este servicio deberá incluir la presencia de al menos dos personas para mantener la limpieza de los sectores utilizados (interno y externo) del evento, así como prever insumos de los sanitarios durante el evento. Los eventos se realizan además del horario regular de trabajo, en días hábiles con horarios especiales (después de las 17 hs.), incluyendo los fines de semanas y días feriados. Solicitamos a la convocante corregir su planilla de pago al personal segun lo solicitado en sus especificaciones tecnicas ya que en su actual planilla solo establece feriados mixtos y nocturnos y diurnos mas NO domingos y tampoco mencionan un horario de termino por evento , de tal manera evitar malos entendidos E. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE SOCIAL YRENDAGUE MINGA GUAZU Sede Social Yrendague : Lunes, miércoles y viernes De 07:00 a 11:00 hs. (1 personal) Tambien menciona que para la prestación del servicio de limpieza en eventos y limpieza del sector edilicio, en horarios especiales, se asignará personal conforme al requerimiento y horario de cada caso (Domingos y feriados). Esto seria cotizado dentro de la planilla?? favor solicitamos la modificacion de la planilla segun sus especificaciones tecnicas y necesidades de la convocante		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
EN EL PUNTO D. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE SOCIAL EN LA PARTE DE OBSERVACIONES PAG 28, MENCIONA LO SIGUIENTE: El oferente deberá demostrar a través de facturas de compras a su nombre que posee todo el equipamiento y herramientas necesarias para el mantenimiento y la ejecución de los trabajos, entre ellas un tractor de jardín cuya capacidad mínima sea de 24 hp, desmalezadoras (con una potencia de 1.5 kw, aprox. 2 hp, tanque de combustible de 0,95 litros, una velocidad máxima del motor de 7.500 rpm, transmisión de tipo cardan con un peso de 7,2 kg), sopladora (con una potencia de 3.5 hp, soplado de 19 N y un caudal de aire de hasta 1260 m3/hora, una velocidad máxima del aire de 78-80 m/s, con capacidad de tanque de combustible de 1,5 litros y un peso de 9.1 kg.), podadora, bordeadora, motosierras, machetes, rastrillos, pala, carretilla, entre otros (todas de buena calidad). Consultamos a la convocante si estas facturas de compras deberán ser presentadas en la etapa evaluativa de ofertas o deberá presentarlo el proveedor adjudicado ???		

Consulta 4 - FORMULARIOS - PLANILLA DE PAGOS DE SALARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso de licitación en curso, a fin de realizar una consulta respecto a la Planilla de Pago de Salarios incluida en los documentos del llamado. Hemos observado que en las Especificaciones Técnicas se establecen determinados turnos y horarios de prestación del servicio, con una cantidad de horas específicas que deben ser contempladas para el cumplimiento de las actividades requeridas. Sin embargo, dichos turnos y la cantidad de horas establecidas no se reflejan en la Planilla de Pago de Salarios adjunta al proceso. En ese sentido, solicitamos respetuosamente se aclare si la Planilla de Pago de Salarios será ajustada de manera que contemple los turnos y la cantidad de horas establecidos en las Bases y Condiciones de la Licitación, a fin de permitir una correcta elaboración de las ofertas conforme a los requerimientos del llamado.		

Consulta 5 - EETT - REQUISITOS - MAQUINARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
Solicitamos que las especificaciones técnicas establecidas para el tractor de jardín sea modificada, y se tenga una capacidad mínima de 22 HP. A los efectos de posibilitar la participación de la mayor cantidad de oferentes, que cuentan con tractores de esa capacidad, que es suficiente para cumplir con su funcionalidad en el jardín.		

Consulta 6 - EETT - REQUISITOS - MAQUINARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
Solicitamos ampliación de las especificaciones técnicas, a los efectos de posibilitar la participación de oferentes del rubro, que cuentan con los equipos necesarios pero no dirigidos a una determinada marca. Motivo por el cual se solicita la inclusión de la palabra mínimo, a los efectos de ampliar el margen de las especificaciones técnicas. Sopladora. Solicitamos la ampliación de las especificaciones técnicas del equipo Sopladora. Potencia: que sea permitida potencias mínimas de 1.07HP, considerando que esta capacidad es la que abunda en el mercado. Fuerza de soplado: que permita una capacidad mínima de 12,5 N. Es la capacidad de la mayoría de los equipos sopladores. Caudal del aire: que se permita una velocidad máxima de 13,5 m3/h. Velocidad máxima del aire: que se permita una velocidad máxima de 280 km/h. Es la capacidad con la que cuenta la mayoría de los equipos disponibles en el mercado. Capacidad del tanque: que establezca una capacidad mínima de 0,5 litros. Ya que esa es la capacidad mínima existente en el mercado hasta llegar a los 1,5 litros. Peso: que se establezca un peso mínimo de 8kg. Considerando que con el avance tecnológico los equipos tienen a tener menos peso.		

Consulta 7 - Responsabilidades del proveedor en las especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
en el punto 4 de responsabilidades del proveedor en un punto solicitan "El Proveedor deberá presentar a la Caja Bancaria mensualmente las documentaciones necesarias que comprueben el percibimiento por parte del personal del salario correspondiente, vacaciones y las bonificaciones por hijos (que deberán ser abonadas a todos los hijos, sin discriminación, tal como menciona la ley laboral. El Proveedor deberá presentar el recibo (liquidación) de salario firmado por el personal, donde se detalle todas las acreditaciones y descuentos aplicados y entregar una copia de estos documentos a cada personal, ya sea en formato digital o impreso. Dichos documentos firmados acompañarán la factura mensual de pago y será condición ineludible para procesar el correspondiente pago." Además indica lo siguiente "En casos de adelantos de sueldos, vales, préstamos al personal, estos deben estar debidamente documentados y debieron ser previamente acreditados por el Proveedor a las cuentas bancarias de sus trabajadores, pudiendo la Caja Bancaria solicitar los documentos que avalen tales acreditaciones." Con respecto a ambos puntos en el primer caso solicitamos eliminar dicho punto atendiendo que en formas y condiciones del pago en condiciones contractuales ya se solicitan los documentos que se necesitan para el pago por los servicios prestados y ya solicitan en extracto de las acreditaciones de cada personal y con respecto al otro punto solicitamos la eliminación de mismo atendiendo que las negociaciones con el personal son netamente con la empresa justamente por eso en este caso la Caja Bancaria terceriza el servicio además que el oferente presenta una DDJJ de que cumpla con todas las obligaciones laborales que le corresponde la trabajadora.		

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
En el punto de personales de limpieza donde se solicita "Para eventos en el salón de la Sede Social y otros, en días hábiles después de las 17 hs. o en fines de semana: para eventos de domingo y feriados, se deberá prever 2 (dos) personales de guardia para el mantenimiento de los baños y para solucionar cualquier eventualidad que requiera su asistencia solicitamos eliminar dicho punto debido a que no especifica las cantidad de horas y los días que dichos personales deberán de prestar el servicio por lo que es imposible la cotización del mismo.		

Consulta 9 - Requisitos fundamentales para la excelencia del servicio

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2026
Solicitamos por este medio la inclusión de parámetros de medición de calidad de la empresa, como serán: Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y el Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo 45001:2018. En el caso de la ISO 9001:2015 Este requisito resulta técnicamente indispensable teniendo en cuenta la envergadura de la infraestructura donde se prestarán los servicios objeto del presente llamado. La certificación corresponde al servicio brindado por las empresas contratistas, basadas en normas de gestión de calidad, cuyas políticas están orientadas en la satisfacción del cliente y a la mejora constante a fin de evitar retrocesos en la ejecución de los servicios; así como la innovación y seguridad en la labor de sus personales; con el fin de garantizar la contratación de un servicio acorde a las necesidades institucionales y que estas cumplan con las condiciones contractuales y con las condiciones laborales con sus colaboradores, conforme a las leyes laborales y a las políticas de compras sostenibles. ISO 14001:2015: es un requisito fundamental teniendo como base a la guía para convocantes sobre adquisición de compras sostenibles, según Resolución DNCP N° 922/2020, la misma tiene como objetivo convertirse en una herramienta clave para los compradores públicos ya que se plantea la inclusión de todo lo referente a lo conceptual, además de añadir cuestiones prácticas concretas, vinculadas al análisis de acuerdo a enfoques con la sostenibilidad, el impacto ambiental, social y económico. La priorización de procesos y rubros permitirá al país encaminar de manera progresiva la inclusión de criterios de sostenibilidad para la adquisición de productos, bienes y servicios por parte del Estado. La implementación de un sistema de Gestión Ambiental ayuda a las organizaciones a controlar los impactos que producen sus actividades en el medio ambiente, reducirlos o incluso eliminarlos. ISO 45001:2018: esta certificación en cualquier empresa da como resultado el mejoramiento del desempeño en seguridad, proporciona un marco para identificar y evaluar los riesgos de salud y seguridad en el trabajo. Mediante su implementación, las empresas pueden mejorar significativamente en cuanto a la prevención y reducción de accidentes, lesiones o enfermedades profesionales, ya que poseen un proceso el cual debe ser cumplido estrictamente, evidenciando en forma inmediata posibles peligros para los trabajadores. En limpieza protege a los operarios de limpieza, a los funcionarios y visitantes del sitio donde se realizará el servicio. Actualmente existen en el mercado varias empresas en el rubro de servicio de limpieza que cuentan con dichos certificados, por lo que consideramos que no es un requisito limitativo sino competitivo entre las firmas del rubro.		

Consulta 10 - Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2026
El oferente deberá contar con al menos 1(un) profesional técnico en Seguridad y Salud Ocupacional, categoría A habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Personal permanente de la empresa, con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses. En base a la Ley 5804/17 y el Decreto N° 14390/92 que establece el sistema nacional de prevención de riesgos laborales y el de seguridad ocupacional, es importante para los criterios del presente llamado (un ejemplo es el trabajo de limpieza de vidrios de altura), debido a la naturaleza de las labores donde el servicio es prestado, por lo cual no se puede excluir un requisito fundamental, cuyo objetivo es el de controlar y prevenir los factores de riesgos asociados a todos los niveles de la ejecución del servicio objeto del presente llamado. En el caso de las actividades requeridas en el presente proceso, particularmente en las diferentes oficinas de la institución, los trabajadores están expuestos a riesgos específicos asociados. Por lo tanto, la presencia del Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional es fundamental para garantizar que estos riesgos sean Gestionados de manera adecuada. Se ha considerado una antigüedad mínima de 1 (un) año a fin de garantizar de manera fehaciente que estos ya conocen la cultura organizacional de la empresa, que ha tenido el tiempo suficiente para detectar los riesgos laborales que pueden darse en este segmento específico, y que han diseñado e implementado un plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva, conforme lo exige la Ley 5804/2017.		

Consulta 11 - Plataforma para limpieza de vidrios de altura

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2026
Como forma parte del servicio la limpieza de vidrios de altura, sería recomendable que el oferente sea propietario de un equipo de plataforma elevadora eléctrica con una altura de como mínimo 12 metros, para que pueda estar disponible en el caso de ser solicitado el servicio mencionado.		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2026
EN EL PUNTO D. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE SOCIAL EN LA PARTE DE OBSERVACIONES PAG 28, MENCIONA LO SIGUIENTE: El oferente deberá demostrar a través de facturas de compras a su nombre que posee todo el equipamiento y herramientas necesarias para el mantenimiento y la ejecución de los trabajos, entre ellas un tractor de jardín cuya capacidad mínima sea de 24 hp, desmalezadoras (con una potencia de 1.5 kw, aprox. 2 hp, tanque de combustible de 0,95 litros, una velocidad máxima del motor de 7.500 rpm, transmisión de tipo cardan con un peso de 7,2 kg), sopladora (con una potencia de 3.5 hp, soplado de 19 N y un caudal de aire de hasta 1260 m3/hora, una velocidad máxima del aire de 78-80 m/s, con capacidad de tanque de combustible de 1,5 litros y un peso de 9.1 kg.), podadora, bordeadora, motosierras, machetes, rastrillos, pala, carretilla, entre otros (todas de buena calidad). Se Solicita a la convocante que se reemplace el requisito de presentación de Factura por la Declaración Jurada de poseer los mismos en el caso de ser adjudicada la misma,		

Consulta 13 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2026
Solicitamos por este medio la inclusión de parámetros de medición de calidad de la empresa, como serían: Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y el Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo 45001:2018. Siendo indispensables que las 3 certificaciones mencionadas se hayan certificados en los servicios de limpieza y de Desinfección. En el caso de la ISO 9001:2015 Este requisito resulta técnicamente indispensable teniendo en cuenta la envergadura de la infraestructura donde se prestarán los servicios objeto del presente llamado. La certificación corresponde al servicio brindado por las empresas contratistas, basadas en normas de gestión de calidad, cuyas políticas están orientadas en la satisfacción del cliente y a la mejora constante a fin de evitar retrocesos en la ejecución de los servicios; así como la innovación y seguridad en la labor de sus personales; con el fin de garantizar la contratación de un servicio acorde a las necesidades institucionales y que estas cumplan con las condiciones contractuales y con las condiciones laborales con sus colaboradores, conforme a las leyes laborales y a las políticas de compras sostenibles. ISO 14001:2015: es un requisito fundamental teniendo como base a la guía para convocantes sobre adquisición de compras sostenibles, según Resolución DNCP N° 922/2020, la misma tiene como objetivo convertirse en una herramienta clave para los compradores públicos ya que se plantea la inclusión de todo lo referente a lo conceptual, además de añadir cuestiones prácticas concretas, vinculadas al análisis de acuerdo a enfoques con la sostenibilidad, el impacto ambiental, social y económico. La priorización de procesos y rubros permitirá al país encaminar de manera progresiva la inclusión de criterios de sostenibilidad para la adquisición de productos, bienes y servicios por parte del Estado. La implementación de un sistema de Gestión Ambiental ayuda a las organizaciones a controlar los impactos que producen sus actividades en el medio ambiente, reducirlos o incluso eliminarlos. ISO 45001:2018: esta certificación en cualquier empresa da como resultado el mejoramiento del desempeño en seguridad, proporciona un marco para identificar y evaluar los riesgos de salud y seguridad en el trabajo. Mediante su implementación, las empresas pueden mejorar significativamente en cuanto a la prevención y reducción de accidentes, lesiones o enfermedades profesionales, ya que poseen un proceso el cual debe ser cumplido estrictamente, evidenciando en forma inmediata posibles peligros para los trabajadores. En limpieza protege a los operarios de limpieza, a los funcionarios y visitantes del sitio donde se realizará el servicio. Actualmente existen en el mercado varias empresas en el rubro de servicio de limpieza que cuentan con dichos certificados, por lo que consideramos que no es un requisito limitativo sino competitivo entre las firmas del rubro. Lo cual le hace Necesario a este llamado, para asegurar el buen Servicio del Mismo.		